

CUREPTO, 15 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 1126.-1

VISTOS: Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, del 03.DIC.2008; el Acta de Sesión Instalación del Concejo Municipal Curepto de fecha 06.DIC.2008; el DFL N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior; la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 1/97 del Ministerio de Educación; el Decreto Alc. Exto. N° 216/20.ABR.998; la Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 253153/05.JUN.1998 de Le Mans-ISE Cía. de Seguros Generales S.A.; la Ley N° 20.248/08 del Mineduc.; el Of. Ord. N° 15/13.SEP.10 del Profesor Encargado Escuela G-335 "José Miguel Carrera"; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Designase al **Sr. MIGUEL LUIS CASTILLO CASTILLO**, RUN N° 6.758.125-3, Profesor Encargado de la Escuela G-335 "José Miguel Carrera", Encargado del manejo de los Fondos para Gastos Menores de la **Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2010**, quien deberá rendir cuenta documentada de estos recursos, y dejase establecido además, que éstos sólo podrán ser destinados a los objetivos de la Subvención, no pudiendo cancelar Mano de Obra u otras prestaciones.-

2.- Dispónese para el Fondo Fijo antes señalado, la suma de \$ **100.000.=** (Cien Mil Pesos), la que previa rendición se procederá a su reposición.-

3.- Impútese el gasto originado por este concepto, al **Código 2152212002** del Presupuesto de Educación Municipal.-

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE** este Decreto con los antecedentes que corresponda, para conocimiento y control posterior.-

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
CUREPTO

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR
ALCALDE
CUREPTO

RAS/LFF/nhb
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Profesor Encargado Escuela G-335, Quebrada de Reyes.-
- 2.- Sr. Jefe Control Interno.-
- 3.- Sr. Jefe Administración y Finanzas Municipal.-
- 4.- Sr. Coordinador Comunal SEP.-
- 5.- Kárdex.-
- 6.- Archivo Ppto. DAEM.-
- 7.- Archivo Municipal, Depto. de Educación.-
- 8.- Archivo Municipal.-